

FICHA TÉCNICA

1. Denominación técnica:	ESPEJO BUCAL STANDARD, SIN MANGO
2. Unidad de medida:	UN
3. Grupo o Familia:	Odontología General
4. Código SAP:	a) 020500194 Espejo bucal standard, sin mango N°4. b) 020500190 Espejo bucal standard, sin mango N°5.
5. Descripción General:	Dispositivo médico que consta de un espejo en forma circular, enmarcado de acero inoxidable y un vástago con rosca estándar compatible con mango universal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. Indicación de uso:

- Para poder visualizar con mayor facilidad las áreas poco accesibles de la cavidad oral.

7. Materiales y Características del dispositivo:

ESQUEMA:



Fig.1: Espejo bucal standard, sin mango (no incluye diseño).

MATERIAL

- Parte Activa: Vidrio.
- Vástago: Acero inoxidable.

CARACTERÍSTICAS

- Espejo plano de vidrio.
- Sin aumento.
- Rosca del vástago estándar, compatible con mango universal.
- Resistente a la esterilización.
- Resistente a la corrosión.

8. Condición Biológica:

- Aséptico o no estéril.
- No produce toxicidad.



9. Dimensiones:

Código SAP	Denominación	Diámetro
020500194	Espejo bucal standard, sin mango N°4.	22 mm
020500190	Espejo bucal standard, sin mango N°5.	24 mm

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Características del envase:

- Que garantice las propiedades físicas, condiciones biológicas e integridad del producto durante el almacenamiento, transporte y distribución.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.

Envase Inmediato:

- Envase de polietileno u otro material que contenga al dispositivo médico, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

Envase Mediato:

- Caja de cartón u otro material que contenga un envase o envases de polietileno con el dispositivo médico, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

Rotulado:

- Según lo autorizado en su correspondiente Registro Sanitario, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.

CONTROL DE CALIDAD

El dispositivo médico estará sujeto al control de calidad en el Centro Nacional de Control de Calidad o Cualquiera de los laboratorios autorizados que conforman la Red de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad del país, de acuerdo a lo normado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM).

 Firmado digitalmente por
LI SING Consuelo Maria Josefina
FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 21.08.2026 14:42:55-0500

 Firmado digitalmente por
SOLIS RICRA Jenner Ivan FAU
20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 25.08.2026 17:19:50-0500

